



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 290-R-UNICA-2023

Ica, 7 de julio del 2023

VISTO:

El Oficio N° 194-R-UNICA-2023 del 7 de julio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina, a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es atribución y ámbito funcional del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 035-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo del 2023, se encarga al servidor administrativo Miguel Francisco Antonio Máyuri Tacas como director de la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el artículo 113 del Estatuto Universitario señala que la Oficina de Tecnologías de la Información, es un órgano de apoyo, encargada de organizar, conducir, dirigir las acciones sobre la implementación, uso, actualización y renovación de sistemas de información y tecnología, así como su mantenimiento y restitución de los equipos computarizados. Se encuentra a cargo de un director no docente a dedicación exclusiva, quien debe reunir el perfil correspondiente, contratado o designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Debe acreditar contar con experiencia o formación necesaria para el desempeño del cargo;

Que, con Oficio N° 194-R-UNICA-2023 de fecha 7 de julio del 2023, la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dispone dar por concluida la encargatura del servidor administrativo Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas como director de la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA las funciones del servidor administrativo Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas como director de la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana María Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL